



# ESTUDIO JURIDICO

17023

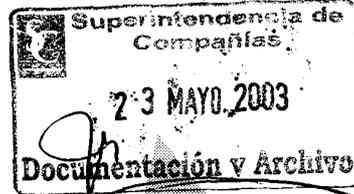
Dr. Gustavo A. Vizuete P.

ABOGADO

OF.: AV. 10 DE AGOSTO 579 Y CHECA ED. MUTUALISTA PICHINCHA II - 5TO. PISO OF. 39 TELFAX: 2 542-589 CEL: 099 453-200 QUITO • ECUADOR

*26.05.03.*

Quito, 22 de Mayo del 2003



EXP. 89411

Enrique  
23 MAYO 2003  
164

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sirvase encontrar la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.", celebrada el 2 de Abril del 2003 ante el Dr. Jaime Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito; así como también la Escritura de Aclaratoria celebrada el 8 de Mayo del 2003 ante el mismo señor Notario y legalmente inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de Mayo del 2003, a fin de que la misma se agregue al respectivo Expediente de la Compañía en la Institución a su cargo, para los fines de Ley pertinentes.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo de usted.

Muy atentamente

*[Signature]*  
DR. GUSTAVO A. VIZUETE P.  
ABOGADO MAT 5326 C.A.P.  
C.C. 170737931-7

Adj. Lo indicado  
MHT./

OF  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
Y LEVATA NOMINAL REGISTRADAS.  
2003.05.26 J.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

1  
ESCRITURA DE ACLARATORIA

OTORGADA POR EL SEÑOR KLEDER GONZALO YÁNEZ AGUAS

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS



EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES OCHO DE MAYO DEL DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR KLEDER GONZALO YÁNEZ AGUAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE ACLARACIÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR KLEDER GONZALO YÁNEZ AGUAS, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ Y HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYO LA COMPAÑÍA "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.", TENIENDO COMO SOCIOS FUNDADORES A LOS SEÑORES KLEDER GONZALO YÁNEZ AGUAS, MARCO JAVIER YÁNEZ AGUAS Y MARIO ALCIDES YÁNEZ AGUAS. **TERCERA.- ACLARACIÓN.-** POR UN ERROR INVOLUNTARIO, EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, EN LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR KLEDER GONZALO YÁNEZ AGUAS, SE HA HECHO CONSTAR SU ESTADO CIVIL EL DE CASADO,

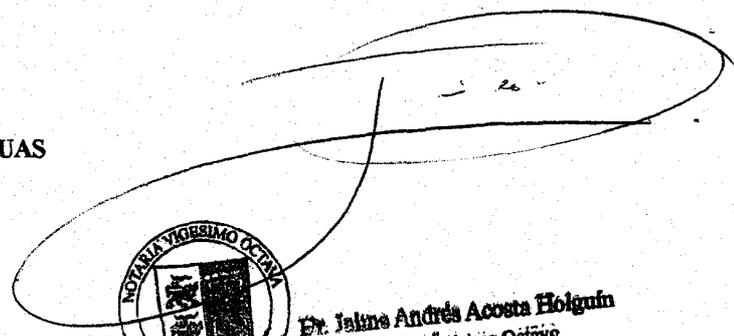
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

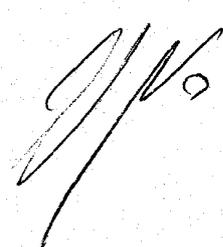
2

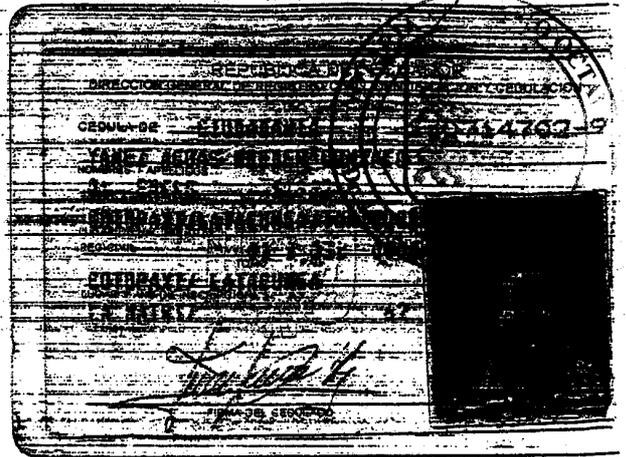
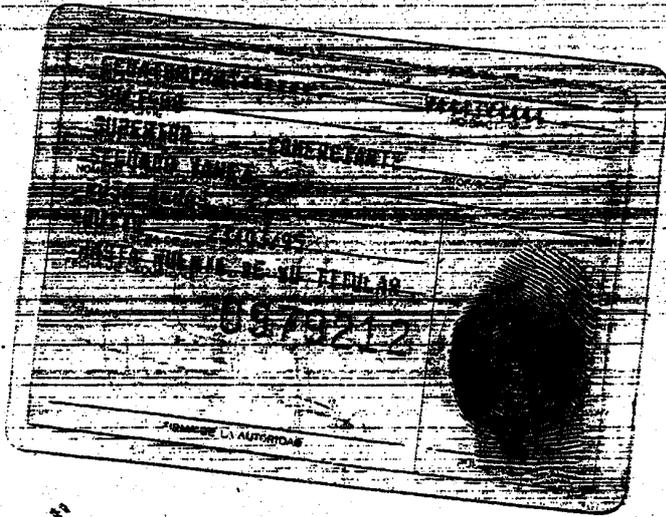
SIENDO EN REALIDAD EL DE SOLTERO, CONFORME CONSTA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE AGREGO Y SE AGREGA A LA PRESENTE ACLARATORIA. CUARTA: ACEPTACIÓN.- EL COMPARECIENTE ACEPTA EL TOTAL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA DE ACLARACIÓN, POR ENCONTRARSE OTORGADA EN BENEFICIO DE SUS INTERESES, RATIFICÁNDOSE EN LO PRINCIPAL EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL, ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DE ESTE CANTÓN, E INSCRITA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO. DE LA PRESENTE ACLARACIÓN, SE TOMARA NOTA AL MARGEN DE LOS LIBROS CORRESPONDIENTES. SEXTA: CUANTÍA.- LA CUANTÍA POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARA AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO VIZUETE, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA, PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. LO ENMENDADO, VALE. ✓

  
SR. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS  
C.C. 170714702-9



  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo





ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... Una ... HOJA (S) UTIL (ES). PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ... una ... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ... 3 ... DE ... Mayo ... DE ... 2003 ...

EL NOTARIO

~~DOCTOR JAMIE ANDRES ACOSTA HOLGUIN~~  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ACLARATORIA, OTORGADA POR EL SEÑOR KLEDER GONZALO YÁNEZ AGUAS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, OCHO DE MAYO DEL 2003.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Notario

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

1



**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**

**DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR: KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS,**

**Y, LOS CÓNYUGES SEÑORES: MARCO JAVIER YANEZ AGUAS Y**

**MONICA NARCISA VELA ZAPATA**

**A FAVOR DE: JORGE LUTGARDO TOAPANTA VASQUEZ,**

**MARIO ALCIDES YANEZ AGUAS, DOCTOR GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO,**

**PEDRO EFRAIN YANEZ AGUAS, PACO PRIMITIVO CHAVEZ TOSCANO Y**

**NELSON BOLIVAR CHIQUIN**

**CUANTIA: US\$ 172,00**

**DE: 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES DOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, LOS SEÑORES: KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MARCO JAVIER YANEZ AGUAS, MONICA NARCISA VELA ZAPATA, CASADOS ENTRE SI, Y; POR OTRA, JORGE LUTGARDO TOAPANTA VASQUEZ, CASADO, MARIO ALCIDES YANEZ AGUAS, CASADO, DOCTOR GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO, CASADO, PEDRO EFRAIN YANEZ AGUAS, CASADO, PACO PRIMITIVO CHAVEZ TOSCANO, CASADO, Y NELSON BOLIVAR CHIQUIN. CASADO, TODOS POR SUS PROPIOS Y

PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE LOS SEÑORES: **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS,** DE ESTADO CIVIL SOLTERO; Y, LOS CÓNYUGES SEÑORES: **MARCO JAVIER YANEZ AGUAS** Y **MONICA NARCISA VELA ZAPATA,** EN CALIDAD DE "CEDENTES"; Y, POR OTRA PARTE COMPARECEN LOS SEÑORES: **JORGE LUTGARDO TOAPANTA VASQUEZ, MARIO ALCIDES YANEZ AGUAS, DOCTOR GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO, PEDRO EFRAIN YANEZ AGUAS, PACO PRIMITIVO CHAVEZ TOSCAÑO Y NELSON BOLIVAR CHIQUIN,** DE ESTADO CIVIL CASADO, CASADO, CASADO, SOLTERO, CASADO Y CASADO EN SU ORDEN, EN CALIDAD DE "CESIONARIOS". LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CANTÓN DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE PICHINCHA, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.) LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO. b.) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL



TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO DOCTOR JAIME ACOSTA Y LEGALIZADA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., REALIZO LA CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, LA CUAL FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO CERO TRES PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO CERO TRES SIETE CINCO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRES. c) LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRES, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR A LOS SEÑORES KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS Y MARCO JAVIER YANEZ AGUAS, CEDAN Y TRANSFIERAN SETECIENTAS Y TRES MIL SEISCIENTAS (700 Y 3.600) DE SUS PARTICIPACIONES RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DE LOS SEÑORES: JORGE LUTGARDO TOAPANTA VASQUEZ, MARIO ALCIDES YANEZ AGUAS, DOCTOR GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO, PEDRO EFRAIN YANEZ AGUAS, PACO-PRIMITIVO CHAVEZ TOSCANO Y NELSON BOLIVAR CHIQUIN. TERCERA: TRANSFERENCIA.- CON ESTOS ANTECEDENTES, LOS SEÑORES KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS Y LOS CÓNYUGES MARCO JAVIER YANEZ AGUAS Y MONICA NARCISA VELA ZAPATA, CEDEN Y TRANSFIEREN LAS RESPECTIVAS PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SEÑOR KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, CEDE A FAVOR DE LOS SEÑORES: MARIO ALCIDES YANEZ AGUAS, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES; DOCTOR GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; Y, LOS CÓNYUGES SEÑORES MARCO JAVIER YANEZ AGUAS Y MONICA NARCISA VELA ZAPATA, CEDEN A FAVOR DE LOS SEÑORES: MARIO ALCIDES YANEZ AGUAS, SEISCIENTAS

PARTICIPACIONES, JORGE LUTGARDO TOAPANTA VASQUEZ, MIL PARTICIPACIONES; PEDRO EFRAIN YANEZ AGUAS, MIL PARTICIPACIONES; PACTO PRIMITIVO CHAVEZ TOSCANO, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; Y, NELSON BOLIVAR CHIQUIN, QUINIENTAS PARTICIPACIONES. CUARTA: PRECIO.- EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS ES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR POR CADA UNA. SEXTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.- DESPUÉS DE ESTA TRANSFERENCIA O CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

<u>NOMBRE DEL SOCIO PARTICIP.</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>DE</u>
KLEDER G. YANEZ A. C/U	USD 180,00/	4.500	DE 0,04
MARCO J. YANEZ A. C/U	USD 40,00/	1.000	DE 0,04
MARIO A. YANEZ A. C/U	USD 40,00/	1.000	DE 0,04
PEDRO E. YANEZ A. C/U	USD 40,00/	1.000	DE 0,04
JORGE L. TOAPANTA V. C/U	USD 40,00/	1.000	DE 0,04
PACO P. CHAVEZ T. C/U	USD 20,00/	500	DE 0,04
DR. GUSTAVO A. VIZUETE C/U	USD 20,00/	500	DE 0,04
NELSON B. CHIQUIN C/U	USD 20,00/	500	DE 0,04
TOTAL C/U	USD 400,00	10.000	DE 0,04

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- FORMAN PARTE DE ESTA ESCRITURA: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, QUE HACE RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR

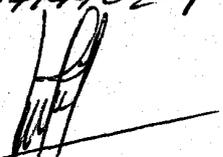
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

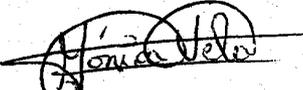
5

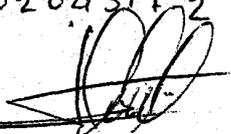


NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA  
PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. FIRMADO) DOCTOR J  
CANDO MARCILLO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL  
TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHNCHA.  
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON  
TODO SU VALOR LEGAL, Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS  
COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN  
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

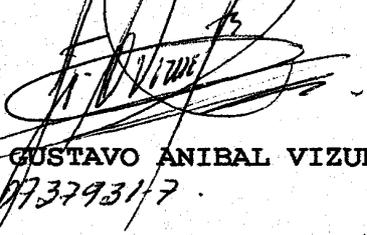
  
SR. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS /  
C.C. 170714702-9

  
SR. MARCO JAVIER YANEZ AGUAS /  
C.C. 170473151-5

  
SRA. MONICA NARCISA VELA ZAPATA /  
C.C. 050204511-2

  
SR. MARIO ALCIDES YANEZ AGUAS /  
C.C. 170625020-4

  
SR. JORGE LUCEARDO TOAPANTA VASQUEZ /  
C.C. 17033001914-7

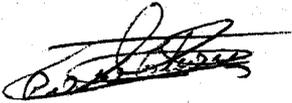
  
SR. DR. GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO /  
C.C. 170737931-7

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

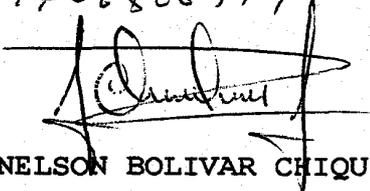
6



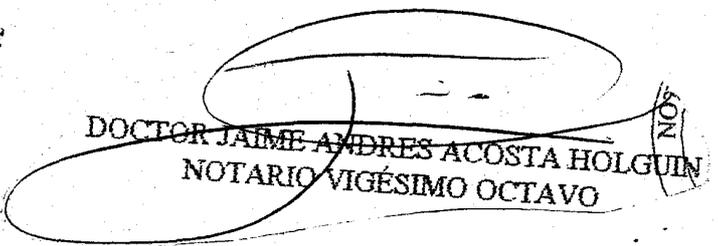
SR. PEDRO EFRAIN YANEZ AGUAS  
C.C. 170826251-2



SR. PACO PRIMITIVO CHAVEZ TOSCANO  
C.C. 1706866579



SR. NELSON BOLIVAR CHIQUIN  
C.C. 170435324-0



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO Y TERRESTRE

# TRANSGRECO Cía. Ltda.

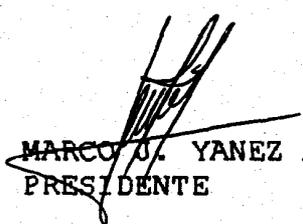
Dirección: Av. La Prensa N 71-246 y Leonardo D'Vinci  
Telf.: 496558 - 496559 - 493115 - 09 393922 - 09 653456



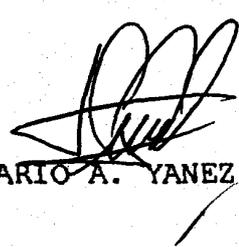
## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil tres, siendo las 16h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avda. La Prensa No. N71-246 y Leonardo D'vinci de esta ciudad, se instala la Junta General Ordinaria de Socios, la misma que se encuentra presidida por el señor Marco Javier Yáñez Aguas en su calidad de Presidente; y en calidad de Secretario, actúa el Gerente General de la Compañía señor Lcdo. Kléder Gonzalo Yáñez Aguas, quien constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Compañía. Una vez constatado el quórum, el señor Presidente solicita al señor Secretario proceda a dar lectura del único punto objeto de la convocatoria, el mismo que en es: 1. Cesión de Participaciones de los socios Kléder Gonzalo Yáñez Aguas y Marco Javier Yáñez Aguas. Concediendo la palabra al tradente señor Kléder Gonzalo Yáñez Aguas, éste manifiesta que es de su deseo vender SETESCIENTAS PARTICIPACIONES de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de valor individual, indicando que ha mantenido conversaciones con los señores MARIO ALCIDES YANEZ AGUAS Y DR. GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO, quienes se encuentran interesados en adquirir estas participaciones, de la siguiente manera: 200 participaciones el señor Mario Alcides Yáñez Aguas; y, 500 participaciones el señor DR. Gustavo Anibal Vizquete Pillajo; en tal virtud somete a consideración de la Junta General, dicha propuesta, la misma que es aceptada de manera unánime en los términos y condiciones formulados, facultando al tradente y adquirientes a realizar las diligencias legales necesarias, observando lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías. Posteriormente toma la palabra el señor MARCO JAVIER YANEZ AGUAS, quien manifiesta que igualmente es de su deseo el vender TRES MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de valor individual, indicando que ha mantenido conversaciones con los señores MARIO ALCIDES YANEZ AGUAS, PEDRO EFRAIN YANEZ AGUAS, JORGE LUTGARDO TOAPANTA VASQUEZ, PACO PRIMITIVO CHAVEZ TOSCANO Y NELSON BOLIVAR CHIQUIN, quienes se encuentran interesados en adquirir estas participaciones de la siguiente manera: 600 participaciones el señor Mario Alcides Yáñez Aguas; 1.000 participaciones el señor Jorge Lutgardo Toapanta Vásquez; 500 participaciones el señor Paco Primitivo Chávez Toscano; 1.000 participaciones el señor Pedro Efraín Yáñez Aguas; y, 500 participaciones

el señor Nelson Bolívar Chiquín, por lo que pone a consideración de la Junta General, la misma que acepta en forma unánime en los términos y condiciones formulados, facultando de igual manera al tradente y adquirentes, a que realicen todas las diligencias necesarias, observando de igual forma lo establecido en el Art. 115 de la Ley de Compañías. Agotada que ha sido la agenda, Secretaría procede a elaborar el Acta de la Junta pertinente y terminada que fue ésta, se da lectura a la misma a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, firmando para constancia con los dignatarios que la dirigieron. Siendo las 18h00 se levanta la Junta.



MARCO J. YANEZ A.  
PRESIDENTE



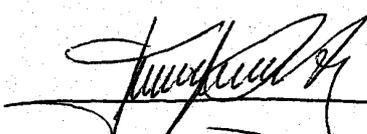
MARIO A. YANEZ A.



LCDO. KLEDER G. YANEZ A.  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original.

Quito, 31 de Marzo del 2003



SR. KLEDER G. YANEZ A.  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO Y TERRESTRE

# TRANSGRECO Cía. Ltda.

Dirección: Av. La Prensa N 71-246 y Leonardo D'Vinci  
Telf.: 496558 - 496559 - 493115 - 09 393922 - 09 653456



Señor Doctor  
JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**", CERTIFICO que en la Junta General Ordinaria de Socios, realizada con fecha 24 de Marzo del 2003, se resolvió autorizar que los socios señores: **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS** Y **MARCO JAVIER YANEZ AGUAS**, cedan y transfieran 700 y 3.600 participaciones respectivamente a favor de los señores: **MARIO ALCIDES YANEZ AGUAS**, **DR. GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO**, **PEDRO EFRAIN YANEZ AGUAS**, **JORGE LUTGARDO TOAPANTA VASQUEZ**, **PACO PRIMITIVO CHAVEZ TOSCANO** Y **NELSON BOLIVAR CHIQUIN**, tal como consta del Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de fecha 24 de Marzo del 2003 y de la Escritura de Cesión de Participaciones, suscrita por los socios Cedentes y Cesionarios.

Atentamente,

**KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**  
**GERENTE GENERAL**

11111111

NACIONALIDAD: MONTEVIDEO  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 INSTRUCCION: CHOFER PROFESIONAL  
 NOMBRES Y APELLIDOS: MONTEVIDEO LANEZ  
 NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: MONTEVIDEO LANEZ  
 NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: MONTEVIDEO LANEZ  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 16/10/2002  
 FECHA DE CADUCIDAD: 16/10/2014  
 FORMA: 0383935  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma]  
 PULGAR DERECHO: [Huella]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170731818  
 NOMBRES Y APELLIDOS: AGUIAS-MARCO JAVIER  
 FECHA DE NACIMIENTO: 24/11/1947  
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI/LATAJUNGA/TANICUCHI  
 REG. CIVIL: 002-0288-00318  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: TANICUCHI 1988  
 FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

**CIUDADANO(A):**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 Electoral Tribunal No. 17-6368  
 Cedula No. 170731818  
 NOMBRES Y APELLIDOS: AGUIAS-MARCO JAVIER  
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: QUITO 24/11/1947  
 PROVINCIA: CANTON  
 [Firma]

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V23331622P  
 NACIONALIDAD: CASADO  
 NOMBRES Y APELLIDOS: MARCO JAVIER AGUIAS  
 INSTRUCCION: CHOFER DOMESTICOS  
 NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: ROSA ELVIRA VELA ZAPATA  
 NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSA ELVIRA VELA ZAPATA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 16/10/2002  
 FECHA DE CADUCIDAD: 16/10/2014  
 FORMA: 0328071  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma]  
 PULGAR DERECHO: [Huella]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050204517-E  
 NOMBRES Y APELLIDOS: VELA ZAPATA MONICA MARCISA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 05 DICIEMBRE 1974  
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI/LATAJUNGA/TANICUCHI  
 REG. CIVIL: 003-0066-00294 F  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: TANICUCHI 1974  
 FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

**CIUDADANO(A):**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 Electoral Tribunal No. 0824  
 Cedula No. 0502045172  
 NOMBRES Y APELLIDOS: VELA ZAPATA MONICA MARCISA  
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: LATAJUNGA 05 DICIEMBRE 1974  
 PROVINCIA: CANTON  
 [Firma]

ECUATORIANO \*\*\*\*\* VACA \*\*\*\*\*  
 NACIONALIDAD INDICAT.  
 CASADO ROSA E WELA BARRERA  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIO ESTUDIOS DE NIÑO PROF. OCUP.  
 INSTRUCCION  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. 1180920-00  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
 CEDULA DE  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
 FIRMA DEL CEDULADO

**CIUDADANO(A):**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 38 - 0365 170625024  
 NUMERO CEDULA  
 YANEZ AGUAS MARIO ALDAS  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON

ECUATORIANO \*\*\*\*\* VACA \*\*\*\*\*  
 NACIONALIDAD INDICAT.  
 CASADO ACRIPINA SOLANO LUCERO  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL PROF. OCUP.  
 INSTRUCCION  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No.  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170826251-2  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
 FIRMA DEL CEDULADO

**CIUDADANO(A):**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 38 - 0365 170625212  
 NUMERO CEDULA  
 YANEZ AGUAS PEDRO EFRAIN  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON

ECUATORIANA \*\*\*\*\* YAAA4VAAAA  
 SUPERIOR COMERCIANTE  
 SEGUNDO YANEZ  
 5054 AGUAS  
 QUITO 21/03/95  
 HASTA NULCIA DE SU TITULAR  
 0979212  
 FIRMA DEL SUFRAGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA 170714702-9  
 YANEZ AGUAS KLEBER GONZALO  
 04 5366 1-362  
 PUNTA DE MONTAÑO  
 COTACAY / LATACUNGA / TANCIGUEN  
 REG CIVIL 01 1 231 0006  
 COTACAY / LATACUNGA  
 LA NATRIT 62  
 FIRMA DEL CEDULADO

**CIUDADANO(A):**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 38 - 0366 1707147029  
 CEDULA YANEZ AGUAS KLEBER GONZALO  
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO  
 CANTON

ECUATORIANA \*\*\*\*\* Y1330U1232  
 NANCY FACINTE RODRIGUEZ  
 VALDE ESPARTE  
 111689  
 FIRMA DEL SUFRAGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170714702-9  
 ROSANTA VASQUEZ JORGE LITGARD  
 04 5366 1-362  
 PICHINCHA / CATAMBE  
 LA NATRIT  
 FIRMA DEL CEDULADO

**CIUDADANO(A):**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 48 - 0331 170334947  
 CEDULA ROSANTA VASQUEZ JORGE LITGARD  
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO  
 CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CARNÉ NACIONAL  
CARNÉ N° 1527925  
SUPERIOR LICENCIADO/A  
LUIS VIZUETE  
MARIA PILLAJO  
JULIO 17/01/73  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CARNÉ NACIONAL  
VIZUETE PILLAJO GUSTAVO ANIBAL  
A. GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO  
JULIO 17/01/73  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION

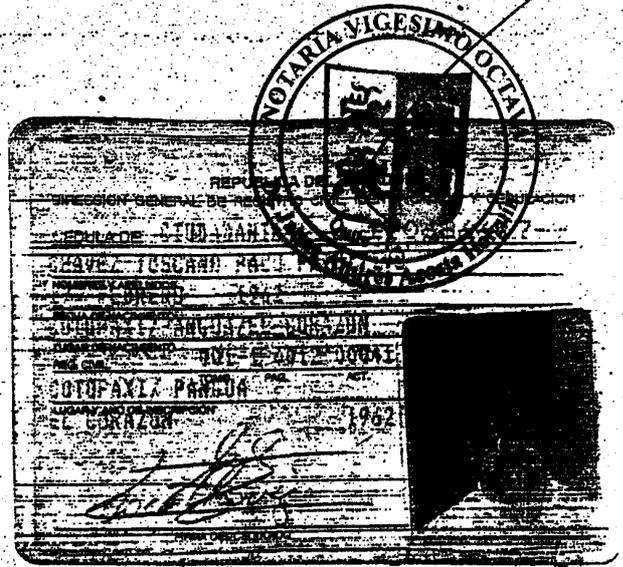
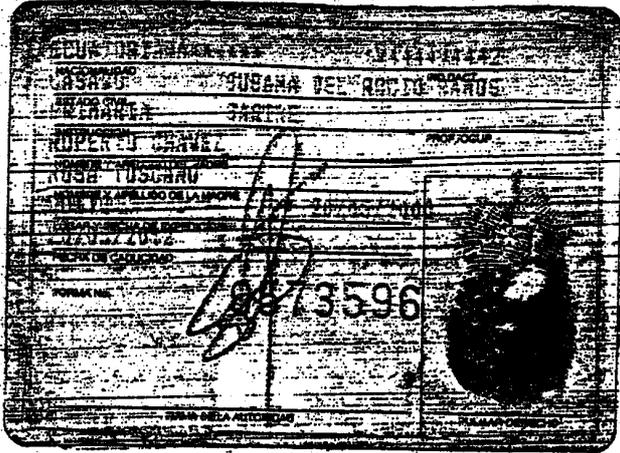
123-8819  
170737344  
CEDIJA  
VIZUETE PILLAJO GUSTAVO ANIBAL  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CANTON  
CANTON

**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**





LUM: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... TRES ..... FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... UNA ..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 2 DE Septiembre DE 2003

  
 DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

11111111

11111111

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., OTORGADO POR: KLEDER GONZALO YÁNEZ AGUAS, Y, LOS CÓNYUGES; MARCO JAVIER YÁNEZ AGUAS Y MONICA NARCISA VELA ZAPATA, A FAVOR DE: JORGE LUTGARRO TOAPANTA VASQUEZ, MARIO ALCIDES YÁNEZ AGUAS, DOCTOR GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO, PEDRO EFRAIN YÁNEZ AGUAS, PACO PRIMITIVO CHAVEZ TOSCANO Y NELSON BOLIVAR CHIQUIN. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, NUEVE DE ABRIL DEL 2003.

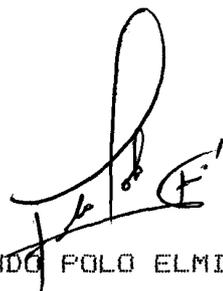
  
~~DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN~~  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



2.3.11.11.1

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.", de fecha primero de Marzo del dos mil, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andres Acosta Holguin, de fecha dos de Abril del dos mil tres. En Quito, a quince de Abril del dos mil tres.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1609**, del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Junio del dos mil, a fs 2527, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng